

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

1.- Instituir el galardón "Mención de Honor Fray Mamerto Esquiú", en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en reconocimiento a aquellas personas físicas o jurídicas que se destaquen por su vocación, servicio, trayectoria y acciones de índole cultural, científico, humanístico, o comunicación, destinadas a mejorar la calidad de vida de sus semejantes, de instituciones o comunidades, o que pongan de manifiesto el respeto y defensa de los valores democráticos y patrióticos.

2.- La Mención de Honor referenciada en el artículo precedente, se materializará mediante la entrega de un Diploma y/o Medalla que expresará el reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados a las personas o instituciones elegidas por su accionar a favor de la comunidad y su entrega se llevará a cabo en el Salón de Honor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en un acto público debidamente publicitado, el tercer jueves del mes de septiembre de cada año.

3.- Los señores Diputados de la Nación enviarán hasta el 31 de julio de cada año, sus propuestas por escrito a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, la que evaluará los fundamentos y la descripción de las labores efectuadas, elegirán hasta un máximo de 24 premiados, organizará y realizará la ceremonia de entrega de la distinción.

4.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, serán detraídos de los créditos presupuestarios asignados a esta Honorable Cámara.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 2119-D-2019

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, además de su tarea legislativa, puede realizar otras actividades, como la de contribuir al reconocimiento de hechos y acciones de personas o instituciones que promuevan al bien común, como así también la difusión de tales actividades y de logros obtenidos, su puesta en valor; resultando adecuado y conveniente, tanto por el reconocimiento a sus protagonistas como por el impulso que ello puede generar en terceros para seguir el ejemplo.

Premiar las acciones destacadas de personas físicas y jurídicas de nuestra sociedad se convierte en ejemplo y multiplica los valores y talentos distinguidos, contribuyendo a comprender los principios básicos de organización social y democrática como un proceso de concertación y acuerdo social.

Este reconocimiento, a mi criterio, debe llevar el nombre de uno de los más grandes defensores de sistema republicano y unidad en nuestra Patria. Sin lugar a duda, Fray Mamerto Esquiú, es uno de los más ilustres hombres catamarqueños, orador extraordinario y defensor de la Constitución Nacional, que reunió en su persona, virtudes religiosas y patrióticas, con ejemplaridad eclesiástica y ciudadana.

“la patria lo juzga prócer porque su voz providencial resonó para llamar a los argentinos a la paz y a la cordura, para expresar apoyo de la iglesia al régimen constitucional...” Vida y Obra de Fray Mamerto Esquiú. María Emma Carsuzan

Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú, nació el 11 de mayo de 1826, en la localidad de Piedra Blanca, provincia de Catamarca. Hijo de Santiago Esquiú, soldado catalán enviado por España al Río de la Plata que combatió en el Alto Perú hasta ser hecho prisionero por los patriotas y de María de las Nieves Medina, criolla catamarqueña. Su madre le impuso el nombre de Mamerto de la Ascensión, en homenaje al día en que nació: San Mamerto y el misterio de la Ascensión del Señor.

Desde los cinco años comenzó a usar, por intermedio de su madre, el hábito franciscano que no lo abandonó en toda su vida, como promesa debido a su delicado estado de salud.

A los 8 años ingreso a la escuela de San Francisco que por ese tiempo era un desatacado centro intelectual del norte del país, dando pruebas desde sus inicios de singular memoria y lucida inteligencia. Estudio filosofía y al iniciar el noviciado en 1841 empezó estudios de teología completándolos con derecho civil, canónico, matemática e historia.

El 18 de octubre de 1848, en San Juan se ordena como sacerdote, por el obispo Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento dando su primera misa al año siguiente.

Se dedicó fervientemente a la educación siendo maestro de niños y catedrático en el Convento a lo cual dedicó mucho entusiasmo además de fervorosas homilías. Su fama se extendió por toda Catamarca, a merced de los sermones en los que se manifestaba versado en las distintas disciplinas.

Esto determino que, en 1953, siendo un joven sacerdote consagrado a la enseñanza y al cumplimiento de su ministerio, fuera designado por el gobierno de Catamarca para el juramento de la Constitución Nacional que por orden del general Urquiza debía realizarse el 9 de julio.

La responsabilidad y misión de Fray Mamerto Esquiú, frente a la designación era grande, por cuanto resultaba indispensable una ley común que defendiera los excesos del poder y contribuyera a la unidad política de la nación, superando las diferencias y resistencia existente.

Es ese contexto pronuncia su célebre sermón "LAETAMUR DE GLORIA VESTRA" donde pidió concordia y unión para los argentinos, Dejó asentadas verdades, enseñanzas luminosas y una doctrina jurídica y sociológica sólida. que lo revelo como un orador extraordinario, convirtiéndolo a partir de entonces en "el orador de la constitución", con trascendencia histórica y nacional.

Fray Mamerto Esquiú cree en la Carta Magna como ley fundamental y "la panacea política y pacificadora" en palabras de María Emma Carsuzán, en "Cinco Sermones Celebres", Fragmentos: "¡argentinos! Es por esto, que al encontrarnos en la solemne situación de un pueblo que se incorpora , que se pone de pie, para entrar dignamente en el gran cuadro de las naciones, la Religión os felicita...", "¡Que el individuo, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que estos queden libres de sumisión a cualquiera autoridad!", "aún más necesaria es a la vida de la republica la sumisión a la ley, una sumisión pronta y universal , sumisión que abrace desde este momento nuestra vida", "Obedeced señores , sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad, existen solo pasiones, desorden, anarquía , disolución , guerra y males que dios libre, eternamente a la República Argentina y concediéndonos vivir en paz, y en orden sobre la tierra, nos dé a todos gozar en el cielo de la bienaventuranza en el Padre, en le Hijo y en el Espíritu santo por quien y para quien viven todas las cosas. Amen. "

El 28 de marzo de 1854, pronuncia un nuevo sermón con motivo de la asunción de las autoridades federales de la Confederación Argentina, el primer presidente constitucional general Justo José de Urquiza y vicepresidente Dr. Salvador María del Carril.

La celebridad de Fray Mamerto Esquiú creció por la república

Vélez Sarsfield escribe sobre él en "El Nacional": "El Padre Esquiú, el primero entre los oradores sagrados, enseña al mundo que las leyes políticas son también leyes divinas en cuanto conducen a los pueblos por el camino del orden y de la civilización ... cuando en un

pueblo aparece un orador de la altura del Padre Esquiú, cuando él es comprendido y se sabe valorar su mérito, ese pueblo es un pueblo civilizado, aunque sus casas sean chozas"

Después de este sermón su fama creció y el 2 de mayo de 1854, el Gobierno de la Confederación dispuso por decreto publicar los sermones pronunciados el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854. Disponía la impresión por separado de los dos sermones patrios y su envío en número suficiente al autor y a todas las autoridades civiles y eclesiásticas de la Confederación, al mismo tiempo que se pedía un ejemplar autógrafo de ambos, para ser depositados en el Archivo Nacional.

Hasta 1861 el Padre Esquiú permanece en la provincia de Catamarca, siendo designado en 1855, vicepresidente de la Convención que le debía dar una constitución a Catamarca, interviniendo en su redacción. Luego como legislador provincial luego, colabora en la sanción de leyes necesarias para el momento.

El 25 de mayo de 1856 pronuncia un nuevo sermón con motivo de la instalación del gobierno provincial.

Fray Mamerto fomentó, inspiró y ejecutó la industria minera, la creación de la renta pública, la instalación del alumbrado público, la erección de escuelas, la introducción de la imprenta, etc.

En esta parte de su vida asume el periodismo como un modo más de expresión de su personalidad. El primer periódico catamarqueño denominado El Ambato, contuvo los primeros ensayos de Esquiú. abordaba toda clase de temas de propósito moral y educativo que evidenciaban su profunda vocación patriótica, escribió artículos sobre la Religión y La Patria, La Inmigración, La Educación.

El 27 de octubre de 1861 pronuncia un sermón dedicado a implorar por la paz de la nación.

En 1862 se aleja de provincia y se dirige a un Convento de Tarija, en Bolivia donde permanece 2 años dedicado a la meditación y la lectura. El alma de Fray Mamerto reclamaba alejarse de la fama terrena, pero también se aleja abatido por la patria dividida y la pugna después de Cepeda. Catamarca no había quedado al margen y atravesaba grandes enfrentamientos políticos.

En 1865 es enviado a Sucre, y se encarga de la cátedra de teología en el Seminario Conciliar Metropolitano, donde llego a ser llamado "el sabio santo apóstol de Bolivia". Mientras se encuentra en esta ciudad, funda el periódico "El cruzado", donde escribió artículos comentados por la prensa americana.

Por decreto firmado por el Pte. Domingo F. Sarmiento refrendado por el Ministro de Justicia Nicolas Avellaneda, de fecha 27 de agosto de 1872, es designado arzobispo de buenos aires, rechazó el ofrecimiento, pues consideró que tan alto cargo no estaba a la altura de sus

capacidades considerándose escaso de merecimientos y preparación. Luego de recorrer Perú y Ecuador, en 1875 regresa a Catamarca, y pronuncia un nuevo sermón celebre el 24 de octubre.

Emprende entonces, un nuevo y largo viaje: Roma y Tierra Santa donde se consagra al rezo y a la predicación, regresa en 1878.

El día 12 de diciembre de 1880, fue consagrado obispo de Córdoba y tomó posesión de su sede episcopal el día 16 de enero del año siguiente, aunque siempre creyó no corresponderle la dignidad episcopal, que un principio quiso declinar.

Cuando llega a la ciudad de Buenos Aires para su consagración, durante la fiesta religiosa en la catedral el 8 de diciembre de 1880, con motivo de la inauguración de la Capital de la Republica, Fray Mamertos Esquiú tuvo la responsabilidad del sermón, que como aquellos otros procuró apaciguar los ánimos y vencer resistencias.

Su ministerio episcopal, coincide con los últimos años de su vida, donde predica y visita toda la diócesis, gran parte de la provincia de Córdoba y provincias vecinas, dando atención a fieles, el consejo, la ayuda material. Su casa era la casa de los pobres. De este tiempo quedan cartas pastorales de gran mérito.

Su muerte, acaecida en la Posta El Suncho", siendo obispo de Córdoba, conmociono a todo el país y el gobierno le rindió honores como servidor de la patria, elogiando la prensa sus virtudes de sacerdote, patriota, orador y de obispo.

Fray Mamerto Esquiú murió humildemente el 10 de enero de 1883 en la localidad catamarqueña de El Suncho. Los Diarios de la época publicaban: ***"Ha muerto no sólo un gran pastor, sino un gran hombre, que iluminó con sus prodigiosos talentos y con la luz de sus conocimientos profundos, el claustro, la Cátedra Sagrada [...] el humilde entre los humildes, que vivía más humildemente aún, ha expirado en un lugar humilde, solitario, privado de todo recurso, rodeado por el misterioso silencio del desierto"*** (El Eco de Córdoba, 12-1-1883). ***"Los buenos se van y cuando los buenos se van es porque algo serio nos prepara la providencia para los malos"*** (El Ferrocarril, Mendoza, 31-3-1883). ***"La humildad, la pobreza, el desinterés, la castidad, el sacrificio, el amor al prójimo, la obediencia; las privaciones y los dolores impuestos a su existencia física. Todo ese conjunto que ha prescripto el rito y que pocos tienen presente, estaba encarnado en el fraile catamarqueño"*** (El Diario de Buenos Aires, 31-1-1883). Sus restos mortales descansan en la catedral de Córdoba, Ha sido considerado "Patrono de los Abogados Constitucionalistas".

Fray Mamerto Esquiú, fue al decir de Sanchez de Loria, un hombre contemplativo, "un asceta místico". Vivió en una época convulsionada. Tiempos de cambio no sólo en la dimensión política y jurídico-legal, sino también de las costumbres, las maneras de ver el mundo, las relaciones personales, el modo de vivir y de reaccionar. Un proceso en el que operaba la transformación de una estructura sociológica basada en un núcleo comunitarioreligioso, por

uno pluralista-laico, que buscaba imponerse. En ese ambiente enrarecido desplegó su intensa actividad nuestro sacerdote franciscano cuya mirada atendía a realidades profundas bajo el ideal positivista de orden y progreso.

Sus sermones fueron predicados en momentos capitales de la vida política del país con una notoria proyección nacional. Ellos cronológicamente son : 1) 9 de julio de 1853, pronunciado en la iglesia matriz, a raíz de la jura de la Constitución Nacional; 2) 28 de marzo de 1854 con motivo de la instalación de las autoridades federales de la nación; 3) 25 de mayo de 1856 en la instalación del gobierno provincial conforme a la Constitución de 1855; 4) 27 de octubre de 1861 luego de la batalla de Pavón; 5) 24 de septiembre de 1875 debido a la reforma constitucional provincial catamarqueña; 6) 8 de diciembre de 1880, pronunciado en la catedral de Buenos Aires, luego de la capitalización de la ciudad y a pocos días de su investidura como Obispo de Córdoba y 7) 23 de diciembre de 1881 con motivo del elogio fúnebre al fundador de la Universidad de Córdoba, Dr. Fernando Trejo y Sanabria.

Ellos constituyen una fuente privilegiada para descubrir los principales principios políticos fundamentales que sostuvo y aún vigentes a nuestros días, a la par de permitirnos analizar el derrotero institucional del país entre 1853 y 1880.

En 1957, se dispuso publicar nuevamente sus dos primeros sermones y los pronunciados el 27 de octubre de 1861, el 24 de octubre de 1875 y el 8 de diciembre de 1880, con una reseña de sus vida y obra y el decreto del 2 de mayo de 1854.

En este último que sus considerandos, resalto que las oraciones pronunciadas estaban marcadas por la majestad del lenguaje y la gravedad del pensamiento de Bossuet, y la filosofía y los encantos oratorios de Lacordaire y que el orador "ha bebido en abundantemente en la santidad de las escrituras y en el estudio profundo de la historia el conocimiento y destino de la humanidad", puestos al servicio de la organización nacional que importa al crédito moral y literario de las provincias argentinas, que revelaciones de la doctrina del P. Esquiú alcancen gran circulación.

"Todos lo llamamos instintivamente después de muerto con el nombre que ilustro durante su vida. Se prefiere recordar sobre el obispo, al monje austero y sencillo, laureado por ese rasgo de la abnegación sublime, que era el rayo de luz celeste descendido sobre su oscura celda. La abnegación: he ahí su porción de don divino, y la revelo desde la juventud rehusando el obispado del Paraná, renunciando al arzobispado en su edad madura y solo aceptando, más tarde el de Córdoba, después de una primera repulsa, para obedecer a la voz augusta que venía de Roma" (Nicolas Avellaneda)

"fue un catedrático esclarecido, orador cuya palabra encendida de fe y de civismo, descendió como un reguero de luz sobre patria atribulada y ensombrecida; periodista meduloso y combativo, legislador talentoso y sereno, consejero sabio y prudente, misionero inflamado de celo por la salvación de las almas, obispo abnegado, humilde y santo. Cuando se habla de

Fray Mamerto Esquiú, se habla de las más puras virtudes del sentimiento religioso y de las más auténticas excelencias de las tradiciones de la patria" Pbro. Ramón Rosa Olmos

Fue declarado Siervo de Dios en 2005 y su causa de beatificación tuvo un importante avance al conocerse, el pasado 24 de abril de este año de 2020, a través del padre Marcelo Méndez, vicepostulador de la causa, que la Comisión Médica convocada por el Vaticano aprobó por unanimidad el milagro obrado gracias a su intercesión. Monseñor Luis Urbanc, obispo de Catamarca, dijo "Estamos dando pasos hermosos en este camino de la beatificación", y anticipándose "el Papa tendrá que expedirse y comunicar formalmente que tendremos que hacer la celebración de la beatificación".

"Como gran hombre de diálogo y hombre de fe, buscó los puntos de unidad en nuestra República y esto se vio plasmado en su famoso "Sermón de la Constitución" proclamado en Catamarca el 9 de julio de 1853, como lo recuerdan todos los libros de historia argentina.", "...y que su búsqueda incesante de unidad en la multiplicidad, sea modelo, ejemplo y guía para cada uno de los habitantes de esta querida Nación." Fray Marcelo E. Méndez ofm - Vice Postulador de la Causa de Canonización - 29 de abril 2020.

El crear una distinción que lleve su nombre es destacar sus condiciones como un patriota, un ciudadano comprometido, solidario, una figura ejemplar y singular de nuestra historia y siempre vigente en nuestro tiempo. Un hombre prudente, con una permanente disposición a la ayuda y gran cercanía con los pobres y necesitados, marcado por una gran humildad.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha honrado su memoria otorgándole un lugar de privilegio presidiendo con un retrato antiguo, que preside el Salón de Honor, otorgándole un lugar de privilegio presidiendo dicho espacio en la casa del pueblo.

Instaurar una Mención de Honor con su nombre, en el ámbito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, es una de las muestras más acabadas de respeto para con su legado, sobre todo considerando que la misma tiene por objeto enaltecer a aquellas personas o instituciones dignos de la misma, producto de su empatía con el otro, buscando de ese modo ser fuente de inspiración para seguir transformando nuestro país.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca